

12  
una reclamacion verbal referente á que expresamente  
un considerable perjuicio en la pared de su casa ha  
bitacion que dá frente á este Ayuntamiento con mo-  
tivo de que siendo de Deposito el escusado de esta  
Casa capitular, y el piso que ocupa de la guerra  
produce un recibo que será capaz á ocasionar  
el hundimiento de indicada pared, por lo que  
solicitava de esta Corporacion se subsane di-  
cho perjuicio en la forma que mas convenien-  
te sea á los intereses del Municipio. Y sus señas  
Despues de discutir este particular, y conven-  
cidos de la razon que assiste al reclamante,  
acordaron, se quite el Deposito de dicho escusa-  
do, toda vez que basta perjudica tambien á las  
paredes que con el lindero de esta casa consisto-  
rial, substituyendolos con un acueducto que del  
ditto que ocupa vaya á empalmarse al que pa-  
sa por la calle de Santa Ana, puesto que es  
distancia muy corta, remediandose asi los  
perjuicios que hoy se causan; y al efecto  
que tod lo pronto posible se dé comision  
al aparejador José Garcia Lopez para que  
forme el proyecto y presupuesto de la obra,  
la cual se execute por medio de tubos de fierro  
y cuyo importe deberá tenerse en cuenta pa-  
ra su inclusion en el presupuesto del pro-  
ximo año economico.

Tambien se dió cuenta de dos comunicaciones

